# REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

#### **DECRETO EXENTO Nº 1899**

DALCAHUE, 19 de agosto del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 1043,1042,1045,1048 Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

### DECRETO

- 1. Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 8º de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S: Sara visitas domiciliarias por ayuda social. Evanan traslado dideco y funcionaria Ingreso Etico Familiar a Butalcura, KM 60, Calen, San Juan, Quiquel, Tocoihue el día 19/08/2015 (viático). Dicho cometidos se realizará con camioneta GCPL-18
- 2. Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 8º de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S: Sara participar convención Regional cultural 2015 en Puerto Varas. Evanan traslado Dideco a Puerto Varas el día 20/08/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- 3. Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12º de la E.M.S: Traslado estanque de agua al sector de Butalcura, traslado de persona al sector de Tenaún, los Molinos para reparación de ariete Comité de agua potable el día 19/08/2015 (viático). Dichoc ometido se realizará con camioneta FPWR-95
- 4. Doña Roxana Carcamo Calisto, Directivo grado 8ºde la E.M.S, Doña Marina Alvarado Alvarez, Tecnico grado 15º de la E.M.S, Don Manuel Alvarez Barría, Directivo grado 8º de la E.M.S: Roxana realizar tramites en el servicio de Impuesto Internos. en Castro. Marina entrega de Cheques en diversas casas comerciales en Castro. Manuel realizar tramites en la Notaria de Castro el día 19/08/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con vehiculo particular CLYB 66

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VÈRA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DA L C A H U E

## DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa